



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

3157 MEJORA MOVILIDAD URBANA ENTRE CASCO URBANO Y URBANIZACIONES A TRAVÉS DE CONECTIVIDAD Y PERMEABILIDAD PEATONAL Y CICLOTURISTA. L'ALFÀS DEL PI FASE I

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto del Sr. Diputado de Innovación, Agenda Digital, Contratación, Residentes Internacionales, Cultura y Transparencia núm. 2023-1557 de fecha 12 de abril de 2023, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por la Presidencia mediante resolución núm. 3692, de fecha 28 de septiembre de 2021 (BOP nº 190, de fecha 5 de octubre de 2021), modificado por resolución núm. 1084, de fecha 20 de marzo de 2023 (BOP nº 62, de fecha 29 de Marzo de 2023), el Proyecto de obras de 'Mejora de la movilidad urbana entre el casco urbano administrativo y las urbanizaciones a través de la conectividad y permeabilidad peatonal y cicloturista. L'Alfàs del Pi (Alicante). Fase I', por un Presupuesto Base de Licitación de 422.760,39 euros, de los que 73.371,64 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), encargado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento L'Alfàs del Pi, y redactado por Dña. Catalina García Pastor, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de fecha 28 de marzo de 2023, por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en C/. Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección: <http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE INNOVACIÓN, AGENDA
DIGITAL, CONTRATACIÓN, RESIDENTES
INTERNACIONALES, CULTURA Y
TRANSPARENCIA

EL OFICIAL MAYOR